

DECRETO EXENTO Nº

4.726-1

Parral, 03 Oct 2013

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3).- El Proyecto "Construcción Medialuna de Villa Rosa, Parral" componente Equipamiento Código BIP 30.082.780-0 y su ficha IDI del SNI.
- 4) Decreto Exento Nº 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa.
- 5).- Resolución (A) Nº UGD 49 del 8-05-2013, aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable FNDR para la adquisición del equipamiento del proyecto "Construcción Medialuna de Villa Rosa, Parral" Código BIP 30.082.780-0.
- 6).- ORD Nº UGD 1.527 de fecha 10-06-2013 Jefe División Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional del Maule, remite Resolución aprobatoria de Convenio Mandato de Equipamiento, completo e irrevocable totalmente tramitada, para la adquisición del equipamiento del proyecto del numeral 3 anterior.
- 7).- Decreto Exento Nº 2.940 del 20-06-2013 que aprueba por parte del Municipio el Convenio Mandato Completo e Irrevocable FNDR del 8-05-2013, suscrito entre la Municipalidad de Parral y el Gobierno Regional del Maule, para la adquisición del equipamiento del proyecto del numeral 3.
- 8).- Decreto Exento Nº 3.475 del 24-07-2013, Aprueba proceso de licitación pública y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas., Anexos y demás antecedentes que regirán el 1º Llamado a Licitación Pública "Adquisición Equipamiento Proyecto Construcción Medialuna Villa Rosa de Parral" ID Nº 2600-16-L113, Cod BIP Nº 30 082 780-0.
- 9).- Ord Nº 711 / 175 de fecha 28-08-2013 a través del cual la Alcaldesa solicita autorización al Mandante, para adjudicar la Licitación Pública "Adquisición Equipamiento Proyecto Construcción Medialuna Villa Rosa de Parral" ID Nº 2600-16-L113, Cod BIP Nº 30 082 780-0.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere la adquisición del equipamiento que se considera en el proyecto "Construcción Medialuna de Villa Rosa, Parral" Código BIP 30.082.780-0 y que éste no se encuentra en Convenio Marco.
- 2.- Que a la fecha programada para la adjudicación 23-09-2013, aún no se recepciona la autorización expresa del Mandante para adjudicar.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el calendario de la Licitación Pública "Adquisición Equipamiento Proyecto Construcción Medialuna Villa Rosa de Parral" ID Nº 2600-16-L113, en el sentido que la fecha de adjudicación de la licitación en comento, se establece para el día 30-10-2013 a las 18:00 horas
- 2.- **SE DEJA ESTABLECIDO** que en lo demás se mantiene íntegro el calendario de la licitación.
- 3.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl y **ARCHÍVESE** con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule; Por orden de la Sra. Alcaldesa




ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/AGG/P.F/jm vb
DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría General de la República – VII Región del Maule.
- 3.- Dirección de Obras Municipal – Unidad Técnica;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación




IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL